REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 361

RETIRO,

10 3 FEB. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del modificaciones posteriores.

Trabajo.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del

Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento Nº 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. José Cofre Osses, por cometido de Encargada de Remuneraciones y Jefe DAEM (S) a Reunión de Análisis, Iniciativa FAEMP, en Secretaría de Educación Talca, el día 20/01/2015 y Reunión en la Dirección Provincial de Educación Linares, el día 27/01/2015. Además de realizar entrega de documentos en Librería Fachy, SIBCOM Y Diario El Centro.

6.- Decreto exento Nº 2.172 de fecha 01-07-2013 en que delega atribuciones y funciones específicas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

sesenta pesos), correspondientes a Viáticos Sin Pernoctar, al Sr. **José Cofré Osses** C.I. Nº 10.771.388-3, presente Decreto.

004-003 "Remuneraciones Variables".

para los trámites a que de lugar.

GALIDA

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas,

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE "POR ORDEN DEL ALCALDE"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

Jefe del DAEM (S)

POR ORUE POR

Administrador Municipal